

abonando el pago de quince días y  
seis más que impone la correspondencia  
y el 8. año corriente en el mes de Oct.  
ultimo, quando la Corte ordene acusación,  
Pago de honor { y también de los funcionarios municipales  
del Estado a lo  
recibido { y cuantos gastos se hagan por sueldo mico  
también sobre sucesos extraordinarios o cargo oficial  
de acuerdo al C. se anticipa que impone, de  
Prop. p. no exceder gastos en favor de  
Cámaras. Intentando todo p. que la H<sup>a</sup><sup>to</sup>  
acuerda: Reciba la Comisión municipal  
de Camarilla p. el despacho del oportunus libram<sup>to</sup> —  
Ro. p. 100. { Cine un oficio al Dr. Fiscal d. Sub.  
frente a quien delegado de la superioridad. Se la Rec.<sup>a</sup>  
de acuerdo p. la trama de Octubre ult.  
comunicando la H<sup>a</sup> com. en que abonando el H<sup>a</sup>.  
que cuando el pago se pague de los Prop.  
de su Pueblo mandarán un aviso dandole  
de quedar y oculta se bastará, se cobre el diez  
por ciento de alcabalas de su total precio, y  
el ligero que tendrá seague el veinte  
por ciento p. la caja de amortización. Y en  
teniendo presente q. la acuerda: queda en  
su ratió, y no comunicando a la Comisión  
municipal p. manifestar en su acto

